



RESOLUCIÓN CS N° 115/09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 ABR 2009

Expediente N° 10.447/08.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 506/08, por la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "Práctica de Formación II" – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 057/09, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 070/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de Abril de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María Cristina CAMARDELLI de SALAZAR	Guillermo Miguel HANG
Liliana PÉREZ	Claudio Marco GHERSA
Daniel Edgardo SCATTURICE	Nilda Dora VIGNALE
	Endre Attila BARDOSSY
	Celio I. CHAGAS
	Daniel M. CACERES
	Jorge Horacio SCHIMPF
	Susana GIANFRANCISCO
	Edgardo Mario ANDREU
	Edmundo L. PLOCHUK

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, UAI, Asesoría Jurídica, Coordinación Legal y Técnica y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior



Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR

